

Categoría: Finanzas Gobierno

Creado: Lunes, 18 Enero 2021 10:07

Escrito por Yurién González Martín

Visto: 279

---

El Ministerio de Finanzas y Precios, en correspondencia con el Ordenamiento Monetario y Financiero que se desarrolla en el país, emite 45 normas jurídicas en materia de precios, tributarias, financieras, contables y de Multas; publicadas en las Gacetas Oficiales Extraordinarias 70, 71, 72 y 76 del 10 de diciembre de 2020. De ellas, 42 son propias y tres conjuntas con los Ministerios de Economía y Planificación y Comercio Exterior e Inversión Extranjera.

Las nuevas resoluciones emitidas por el Organismo vinculadas al Ordenamiento Monetario se relacionan por temas a continuación y se encuentran disponibles en nuestro Sitio Web en la sección de Ordenamiento Monetario y Financiero, en el menú Legislación y en la propia portada del portal.

### **SECUENCIA LEGISLATIVA**

<b>Asunto</b>	<b>No. Res.</b>	<b>Asunto</b>
<a href="#">Reforma Salarial</a>	310	Establece la Contribución Especial a la Seguridad Social y el Impuesto sobre los Ingresos personales, de los trabajadores de los sectores empresarial y presupuestado, por los ingresos provenientes del salario.
<a href="#">Precio Mayorista Centralizado</a>	311	Establece los precios y tarifas mayoristas máximos centralizados en el Ministerio de Finanzas y Precios.
	312	Establece los precios máximos de acopio o compra de los productos agropecuarios.
	313	Establece las Tasas Máximas de Margen Comercial centralizadas a aplicar por las empresas comercializadoras.
	314	Establece las Tarifas máximas de los servicios técnicos-productivos que presta

Categoría: Finanzas Gobierno

Creado: Lunes, 18 Enero 2021 10:07

Escrito por Yurién González Martín

Visto: 279

---

<b>Asunto</b>	<b>No. Res.</b>	<b>Asunto</b>
	315	la Aduana General de la República. Establece las Tarifas técnico-productivas, con carácter de máximas, del servicio de alquiler de ómnibus, minibuses y microbuses, para el transporte de pasajeros.
	316	Facultar al Ministro de la Agricultura y a los jefes de los grupos empresariales de Servicio de Transporte Automotor, de Transporte Marítimo Portuario y de la Unión de Ferrocarriles de Cuba, para establecer las disposiciones generales y el Clasificador de tipos de carga, que sirven como bases en la aplicación de las tarifas máximas de cargas.
	317	Establecer las Tarifas máximas para el servicio de transportación multimodal.
	318	Establecer las Tarifas para los servicios que presta el Registro Central Comercial, adscrito al MINCIN.
	319	Establecer las Tarifas del servicio de revisión técnica automotor que aplica la Empresa de Administración Vial y

Categoría: Finanzas Gobierno

Creado: Lunes, 18 Enero 2021 10:07

Escrito por Yurién González Martín

Visto: 279

---

<b>Asunto</b>	<b>No. Res.</b>	<b>Asunto</b>
	320	Diagnósticos Automotor (FICAV), perteneciente al del Grupo Empresarial Automotor. Establecer las Tarifas máximas para el servicio de transportación a estudiantes, que brinda el Grupo Empresarial de Transporte Escolar.
	321	Establecer las Tarifas para el servicio de verificación de los equipos de protección personal.
	323	Establecer las Tarifas máximas para el cobro de los servicios de abasto de agua.
<a href="#">Precio Mayorista Descentralizado</a>	324	Establece el tratamiento a aplicar por las entidades, a los precios mayoristas descentralizados en pesos cubanos, en los primeros 6 meses a partir de decretarse el ordenamiento monetario.
	325	Establece el tratamiento acerca del Sistema de Precios de la Construcción.
	326	Facultar al Jefe máximo del Grupo Empresarial Automotor, para aprobar las tarifas, de los servicios de enseñanza a personas naturales y jurídicas, en las escuelas de Educación Vial y Conducción.
	327	Establece el Tratamiento de precios mayoristas por las entidades que se rigen

---

Categoría: Finanzas Gobierno

Creado: Lunes, 18 Enero 2021 10:07

Escrito por Yurién González Martín

Visto: 279

<b>Asunto</b>	<b>No. Res.</b>	<b>Asunto</b>
<a href="#">Precio Minorista Descentralizado</a>	328	por la Ley 118 de la Inversión Extranjera. Establecer el tratamiento tarifario para servicios iguales.
	329	Establece el tratamiento a aplicar a los precios minoristas descentralizados, por las entidades, a partir de decretarse el ordenamiento monetario.
	330	Establece el tratamiento para los precios minoristas centralizados en el Ministerio de Finanzas y Precios y faculta a los jefes de las OSDE y las cadenas de Tiendas, para aprobar los precios superiores a los establecidos por este Ministerio, de los productos nacionales, refrescos, maltas y cervezas, en determinadas actividades y establecimientos.
<a href="#">Precio General</a>	331	Establece la derogación de normas de precios y tarifas.
<a href="#">Tributos</a>	333	Aprueba la emisión de Sellos del timbre con nuevas denominaciones.
	332	Aprobar la emisión e impresión de determinadas cantidades de sellos del timbre.
	334	Establece la regulación del exceso de liquidez.
	335	Establece la tributación de las personas naturales cubanas y extranjeras,

Categoría: Finanzas Gobierno

Creado: Lunes, 18 Enero 2021 10:07

Escrito por Yurién González Martín

Visto: 279

Asunto	No. Res.	Asunto
<a href="#">Contable</a>	337	residentes permanentes en el territorio nacional, contratados a través de las agencias empleadoras o entidades autorizadas, que laboran en sucursales de firmas comerciales extranjeras, oficinas de representación de bancos, compañías financieras no bancarias y otras representaciones de entidades extranjeras acreditadas en el país, incluyendo las agencias de prensa, las sedes diplomáticas y representaciones de organismos internacionales. Establece la Norma Específica de Contabilidad No. 8 (NEC 8) Tratamiento Contable.
<a href="#">Financiera</a>	338	Establece el tratamiento a las dietas a los trabajadores por labores realizadas fuera de su lugar habitual.
	339	Establece el procedimiento para el control, registro e información de las Devoluciones de ingresos indebidos o en exceso de lo debido.
	341	Establece el Procedimiento financiero para las compensaciones de vehículos privados en

Categoría: Finanzas Gobierno

Creado: Lunes, 18 Enero 2021 10:07

Escrito por Yurién González Martín

Visto: 279

---

<b>Asunto</b>	<b>No. Res.</b>	<b>Asunto</b>
	375	funciones de trabajo. <a href="#">Establece el Sistema de Relaciones Financieras de las entidades con el Presupuesto del Estado.</a>
<a href="#">Tesorería</a>	342	Establece la Operatoria de las cuentas bancarias del Sistema de Tesorería en lo concerniente al Presupuesto Central y a los presupuestos locales.
<a href="#">Multas</a>	343	Establece la forma de actuación de las Oficinas de Control y Cobros de Multas.
<a href="#">Precios Minoristas Centralizados</a>	344	Establece los precios minoristas de los insumos, equipos e implementos agrícolas para todas las producciones agropecuarias.
	345	Establece el precio minorista de los medicamentos que se expenden en las farmacias y las tarifas de los servicios que presta el Centro Nacional de Ortopedia Técnica Cuba-RDA, las asociadas con el calzado profiláctico y los vinculados con las ópticas.
	346	Establece los Precios minoristas y tarifas de los productos y servicios centralizados en el Ministerio de Finanzas y Precios.
	347	Establece las Tarifas máximas aplicables a las personas naturales

Categoría: Finanzas Gobierno

Creado: Lunes, 18 Enero 2021 10:07

Escrito por Yurién González Martín

Visto: 279

---

<b>Asunto</b>	<b>No. Res.</b>	<b>Asunto</b>
	348	en la prestación de los servicios de Telefonía Básica Nacional y de Cabinas y Estaciones Telefónicas Públicas. <a href="#">Establece los precios minoristas máximos de los productos agropecuarios.</a>
	349	Facultar al Ministro de Transporte y al Jefe de la Unión de Ferrocarriles de Cuba, para aprobar las tarifas relacionadas con la transportación de pasajeros y el exceso de equipaje acompañado, según corresponda.
	350	Establece los precios de venta de los combustibles que se comercializan a través de la red de servicentros con destino a entidades estatales y sociedades mercantiles de capital ciento por ciento cubano, sujetos que operan en el país al amparo de la Ley 118 "De la Inversión Extranjera", así como a los usuarios y concesionarios de la Zona Especial de Desarrollo Mariel.
	351	Establecer las Tarifas para los servicios que brindan las casas de abuelos y los hogares de ancianos.
<a href="#">Aranceles</a>	352	Establece el pago del arancel de aduanas a

---

Categoría: Finanzas Gobierno

Creado: Lunes, 18 Enero 2021 10:07

Escrito por Yurién González Martín

Visto: 279

---

<b>Asunto</b>	<b>No. Res.</b>	<b>Asunto</b>
	353	los pasajeros por las importaciones de productos sin carácter comercial. Establece el pago del arancel de aduanas a las personas naturales por el recibo de envíos aéreos, marítimos, postales, sin carácter comercial.
Resoluciones Conjuntas	1	<a href="#">MFP-MEP Derogatoria de Resoluciones Conjuntas</a>
	2	<a href="#">MFP-MEP Derogatoria de Resoluciones Conjuntas</a>
	5	<a href="#">MFP-MINCEX Establece el Arancel de Aduana de la República de Cuba.</a>